



RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023, del Rector, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (puestos base de Informática y puestos especializados de Informática). (2023063131)

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2023 (DOE núm. 113, de 14 de junio), se procedió a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (puestos base de Informática y puestos especializados de Informática).

Vista la propuesta formulada por la Comisión establecida para la valoración de los méritos, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo),

RESUELVE:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados, conforme se determina en anexo a esta resolución.

Segundo. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta



del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 31 de agosto de 2023.

El Rector,

PEDRO M. FERNÁNDEZ SALGUERO

**ANEXO**

1. Puesto de trabajo: puesto base de Informática, clave PFE0202.

Apellidos y nombre del adjudicatario: García Adame, José Luis.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Informática. Centro Universitario de Plasencia.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Plasencia.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado:

Situación administrativa: Servicio activo.

2. Puesto de trabajo: puesto base de Informática, clave PFB0705.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Merino Tinoco, María Esperanza.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Informática. Escuela Politécnica.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.

3. Puesto de trabajo: puesto base de Informática, clave PFJ0722.

Desierto.

4. Puesto de trabajo: puesto base de Informática, clave PFN0909.

Desierto.



5. Puesto de trabajo: puesto base de Informática, clave PFJ0988.

Desierto.

6. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Informática, clave PFR0830.

Desierto.

7. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Informática, clave PFR0831.

Desierto.

8. Puesto de trabajo: puesto base especializado de Informática, clave PFR0915.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Sánchez Sánchez, Jaime Manuel.

Puesto de trabajo de origen: Puesto Base de Informática. Escuela Politécnica.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Grado consolidado: 20.

Situación administrativa: Servicio activo.

• • •

